

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	RAUL FERNANDO LINARES				
NIT - CC 1:	1128271645	TELEFONO:	3142117427		
TRANSPORTADOR 2:	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN				
NIT-CC 2:	98677516	TELEFONO:	3206949213		
CONTRANTANTE:	ANA ISABEL JOJOA				
NIT - CC	1037573752	TELEFONO	3215600688		
DIRECCION:	CIL 66 # 66 A 75		EMAIL:	ANITA.JOJOA86@GMAIL.COM	
NOMBRE R/L	ANA ISABEL JOJOA		CC	1037573752	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: TOR106 No INTERNO 015	MODELO: 2015 CLASE: BUSETA	MARCA: MERCEDES BENZ # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 31		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 26	MES MARZO	AÑO 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA 6	MES ABRIL	AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000				
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razon al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 600.000	EFFECTIVO	
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	VANT		
	VALOR REST	\$ _____			
	FECHA PAGO	DIA 6	MES ABRIL	AÑO 2023	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ____ / C ____) del banco BANCOLOMBIA. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN-SAN PEDRO DE LOS MILAGROS		HORA SALIDA 5 AM	
	DESTINO	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS-MEDELLIN		HORA LLEGADA 11PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal ____ A. Metropolitana SI Departamental ____ Nacional ____			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	31			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE ANA ISABEL JOJOA		CC 1037573752	TELEFONO 3215600688	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días 26	Del mes/año 03/2023	
CC. 1128271645	TRANSPORTADOR RAUL FERNANDO LINARES		CC:	CONTRATANTE	